



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP

NIT. 891.190.127-3

Factura de venta: 00576880926 Período: 2026-04



SC-7246-1 AM-2002306

No. de matrícula
576880926

Para cualquier consulta o pago electrónico

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1. SOBRE TODOS LOS INGRESOS



Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite de pago		Fecha de suspensión	
01-04-2026 al 30-04-2026		9-may-26		19-may-26		20-may-26	
Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión	
CHAUX RODRIGUEZ VIVIAN IBETH		40613548		LO 74 CONDOMINIO SANTA LUCIA		Secundaria	
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	
Residencial 3		Autogenerador		065-00000541739		Florencia	
Cód. transformador		Cód. circuito		Grupo calid		Serie contador	
5425		20057				88606879	
Carga		Marca		Carga		Carga	
15000		ISKRA		15000			
Vr. Compensación		DIUG		DIU		FIUG	
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo	
RS 177		177		1		177	
AS 0		0		1		0	
						Toma Exitosa	
						Toma Exitosa	

Costo prestación		Ultimos Consumos				Liquidación consumo																																					
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	$VE_{i,j,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{i,j,m,u} - [Exc1_{i,j,m,u} * CV_{i,j,m,u}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$																																					
G 312,42		2026	MAR	0	0	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Datos valoración excedente AGPE</th> <th colspan="2">Liquidación consumo</th> </tr> <tr> <td>Importación Kwh</td> <td>311,00</td> <td>Costo del servicio</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>exportación Kwh</td> <td>1096,00</td> <td>Subsidio contribución</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Consumo facturable kwh</td> <td>0,00</td> <td>Vr. Energía=</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Creditos de energía Kwh</td> <td>311,00</td> <td colspan="2">Liquidación AGPE</td> </tr> <tr> <td>Costo comercialización (Cv)</td> <td>233,98</td> <td>a. Consumo facturable \$</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Costo unitario (CU) \$</td> <td>974,82</td> <td>b. Costo comercialización (Cv) \$</td> <td>\$ 72,822</td> </tr> <tr> <td>Mc\$</td> <td>325,25</td> <td>c. Excedentes pagados (Mc)\$</td> <td>-\$ 255,465</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Total Valoración AGPE=</td> <td>-\$ 182,643</td> </tr> </table>		Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo		Importación Kwh	311,00	Costo del servicio	\$ -	exportación Kwh	1096,00	Subsidio contribución	\$ -	Consumo facturable kwh	0,00	Vr. Energía=	\$ -	Creditos de energía Kwh	311,00	Liquidación AGPE		Costo comercialización (Cv)	233,98	a. Consumo facturable \$	\$ -	Costo unitario (CU) \$	974,82	b. Costo comercialización (Cv) \$	\$ 72,822	Mc\$	325,25	c. Excedentes pagados (Mc)\$	-\$ 255,465			Total Valoración AGPE=	-\$ 182,643
Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo																																									
Importación Kwh	311,00	Costo del servicio	\$ -																																								
exportación Kwh	1096,00	Subsidio contribución	\$ -																																								
Consumo facturable kwh	0,00	Vr. Energía=	\$ -																																								
Creditos de energía Kwh	311,00	Liquidación AGPE																																									
Costo comercialización (Cv)	233,98	a. Consumo facturable \$	\$ -																																								
Costo unitario (CU) \$	974,82	b. Costo comercialización (Cv) \$	\$ 72,822																																								
Mc\$	325,25	c. Excedentes pagados (Mc)\$	-\$ 255,465																																								
		Total Valoración AGPE=	-\$ 182,643																																								
Vr Kw (CUV+CUF)	974,82	Saldo acumulado de excedentes																																									
		-\$ 443,578,00																																									

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente

Liquidación factura de energía	
Energía Autogenerador	72,822
Reconocimiento Autogenerador	-255,465
Excedentes Acumulados	-443,578

VALOR A PAGAR -\$ 626,221

Liquidación Factura de Aseo				
SERVINTEGRAL S.A ESP Nit. 828.002.229-2 / CII 4B Sur CRA 13 Villa Mónica / Tel 435 8079				
CFT	21323	TRLU	0,0005	TRBL
CVNA	12928	TRRA	0	TRNA
VBA	200829	TRA	0,00218	TAFNA
				FCS
				0,00250
				0,0465
				CVA
				0
				DEVOLUCIÓN
				21323
				439
				0

VALOR A PAGAR \$ 34,690

Liquidación factura de alumbrado público	
Tarifa aprobada segun ACUERDO MUNICIPAL 2025026 DEL 23-12-2025	Atención al público: Florencia Alumbrada Cra 5 #13-74 Barrio El Porvenir.

Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 9,400

LA PRESENTE FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO ART.130 LEY 142 DE 1994 Y PARA TODOS LOS EFECTOS SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO	Valor Total	-\$ 582,131
---	--------------------	--------------------

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

	Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Municipio	
	CHAUX RODRIGUEZ VIVIAN IBETH		40613548		Florencia	
	No. de factura		No. de factura		No. de factura	
	00576880926		00576880926		00576880926	
Energía		Aseo		Alumbrado público		
						-\$ 626,221
						\$ 34,690
						\$ 9,400
Valor a pagar		Valor a pagar		Valor a pagar		-\$ 582,131

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio

Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

- * Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en Servintegral, Cll 4B Sur Cra 13 Barrio Villa Mónica / Tel 435 8079.
- * Los reclamos de Alumbrado Público se realizan a través de Florencia Alumbrada, Cra 5 #13-74 Barrio El Porvenir.
- * Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la Cra 4A #13-15 Barrio El Porvenir.

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos Bancos por ventanilla

Banco occidente, Banco Davivienda - Corresponsales Davivienda (daviplata), Banco Caja Social, Bancoomeva, Banco Av Villas, Banco BBVA, Mi Banco, Banco Juriscoop, Utrahuilca, Banco de Bogotá, Banco Agrario.

Otros puntos de pago

SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co (Botón Pago PSE).

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75 % de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate de que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Cómo prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evita manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No dejes el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos a nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:

Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía,

se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...).

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013). Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 300 912 2226.



Generadores de desarrollo

Sede Administrativa: CRA 1 No. 35-99 BR El Cunday - Florencia
Sede Comercial-PQR: CLL 20 No. 9 – 54 BR La Consolata - Florencia
Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 300 912 2226 - 115
WhatsApp - Reconexiones 300 912 2226
contactenos@electrocaqueta.com.co
www.electrocaqueta.com.co